

## INTERINOS: Bases procesos de estabilización

Ante la próxima **publicación de las bases** para el proceso de estabilización del personal laboral interino deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

👉 Las **solicitudes** se cumplimentarán exclusivamente **de forma telemática con identificación electrónica** ( clave permanente, certificado digital ...), por lo q sería conveniente estar en disposición de las mismas

👉 Tener **la App y el correo corporativo activados**, ya que serán el medio de comunicación entre la administración y trabajador.

### 👉 Méritos:

Deben consultar su vida Administrativa y comprobar que están reflejados todos los cursos realizados.

Las titulaciones o cursos **realizados antes del 31 de diciembre de 2022**, que NO consten en su vida administrativa y que quieran aportar, lo podrán hacer a través de registro (presencial



o sede electrónica) dirigido a Secretaría General Técnica.

No obstante, **SE PODRÁ APORTAR documentación junto con la solicitud**, por lo que es necesario que se tenga la **documentación digitalizada**.

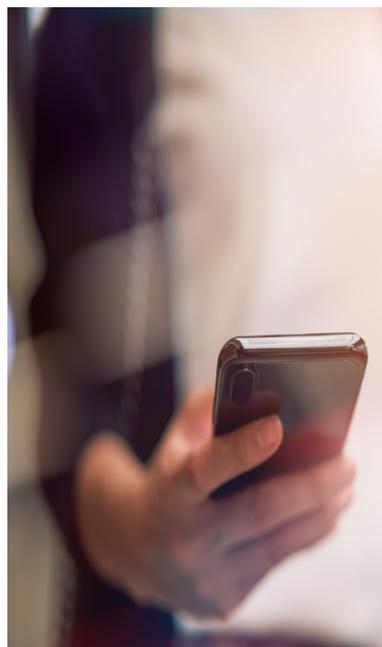
**IMPORTANTE: EL concurso de méritos SERÁ PARA TODO EL PERSONAL LABORAL**

Para obtener el certificado de firma digital o la clave permanente debes hacerlo mediante la web de la [FNMT \(Fábrica Nacional de Moneda](#)

[y timbre](#)) o la web [https://clave.gob.es/clave\\_Home/registro.html](https://clave.gob.es/clave_Home/registro.html).

Para validarte tendrás que dirigirte al registro de la Consejería de Educación, Dirección Insular, Hacienda, SEPE o cualquier otro organismo público.

Para cualquier duda o aclaración puedes ponerte en contacto con nosotros a través de los canales de contacto que disponemos.



## NUEVA APLICACIÓN MÓVIL . LISTAS DE RESERVA

Como ya te adelantamos en nuestro boletín de julio, **próximamente se publicará en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) la Orden por la que se aprueban las bases genéricas que han de regir los procedimientos de selección del personal laboral que debe integrar las listas de reserva para contrataciones temporales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.**

La nueva Orden introduce cambios en el funcionamiento y gestión de las listas, quedando

derogada la Orden anterior.

Por ello, la Secretaría General Técnica ha implementado una aplicación móvil para los integrantes de las listas. Todas las personas integrantes de las listas de reserva actualmente vigentes tendrán que descargarse la APP Lista Reserva PAS a través del siguiente enlace:

<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/servicios/app/app-listas-reserva-pas/>

En las futuras convocatorias de listas de reserva hay que destacar lo siguiente:

- Podrán participar todas las personas que no se encuentren en una categoría de una convocatoria anterior.
- Todavía no sabemos las categorías que se ofertarán en el proceso selectivo.
- Será para contrataciones temporales.
- Nada tiene que ver con la Oferta Pública de Empleo para los procesos de Estabilización.

# NUEVAS BASES GENÉRICAS PARA LISTAS DE RESERVA



A finales del mes de septiembre se publicaron las bases que han de regir las futuras convocatorias de listas de reserva.

Tras la **publicación de las bases en 3 meses debe salir la convocatoria para participar y formar parte de estas listas.** Desconocemos aún que categorías saldrán en dicha convocatoria pero desde el la sección sindical de personal laboral del STEC-IC consideramos que deben salir todas las categorías que actualmente existen dentro de la Consejería de Educación y las nuevas que se han incluido tras la implantación de educación infantil de 0 a 3 años, como son las categorías de Técnico en

Educación Infantil, Educador Social y Trabajador Social entre otros.

Como sabes las categorías de subalterno y aux. administrativo son a funcionarizar por lo que suponemos que no se abrirán las listas para éstas categorías.

**Desde el STEC-IC hemos solicitamos nuevamente que el personal de estas dos categorías que actualmente está trabajando puedan ocupar las futuras vacantes que puedan surgir.**

# AUMENTO DE PLANTILLA URGENTE PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES

Desde el STEC-IC hemos denunciado en todos los medios a nuestro alcance y durante muchos años, que tenemos una plantilla escasa y del todo insuficiente para hacer frente a las necesidades de los distintos servicios en los que prestamos nuestras funciones. Por el contrario las distintas administraciones que se han sucedido, lejos de abordar este problema, han parcheando las necesidades de los centros empeorando las condiciones de trabajo de su personal hasta el agotamiento, la penuria y la precariedad: haciendo compartir centros, aumento de cometidos sin que lleve aparejado la dotación de mas personal, manteniendo ratios elevadas...

Así todo, la plantilla ha realizado sus funciones de la mejor manera posible para que la calidad de los servicios no se resienta sin que ello haya supuesto al menos algún tipo de valoración y reconocimiento; lejos de ello persiste en su política apostando por el modelo de privatización de servicios y de personal.

**Desde la Sección Sindical de Personal Laboral del STEC-IC insistimos de la necesidad de hacer presión entre todos y todas** porque solamente con la lucha conjunta podremos revertir la situación que llevamos padeciendo años.



# NUEVA CUOTA A PARTIR DEL 1 DE ENERO

La Sección Sindical de Personal Laboral sigue manteniendo la **cuota de afiliación menor en toda la Comunidad Autónoma de Canarias**, sosteniendo nuestra independencia política y sindical de instituciones y de la patronal subsistiendo solamente con las cuotas de la afiliación.

**Durante más de 20 años hemos mantenido la misma cuantía, 3 euros mensuales**, porque la precarización de las condiciones laborales y de vida, hace que los

sindicatos sean más necesarios que nunca y afiliarse tiene que estar al alcance de todos/as. Así todo **hemos aumentado el número de servicios para mantenerte en todo momento informado/a, prestando una atención personalizada y cercana a la afiliación, incorporado todos los medios tecnológicos a nuestro alcance (whatsapp, web actualizada permanentemente, envío masivo de mail con información reciente y rigurosa, asesoría jurídica...).**

Para el mantenimiento de estos servicios y para hacer frente a los retos planteados en el IX Congreso Nacional, se hace necesaria una subida de la **cuota mensual en 0,20 céntimos de euro a partir del próximo 1 de enero.**

No obstante, si por algún motivo tienes dificultades para hacer frente a este aumento, **ponte en contacto con nosotros/as.**



## GRAN CANARIA

C/ Padre José de Sosa, 1-1º  
(esquina Plaza de Santa Isabel).  
35001 Las Palmas de Gran Canaria

### Docentes

Tel.: 928 37 02 03 / 928 38 07 04  
Fax: 928 37 11 87  
grancanaria@stec.es

### Personal Laboral

Tel.: 928 38 05 48  
www.stec-laborales.com  
comunicacion@stec-laborales.com

## ULPGC

Edif. Antiguo Empresariales,  
Despacho 202  
Tel.: 928 45 17 78  
www.stec-icuniversidad.es  
stec-ic@ulpgc.es

## TENERIFE

C/ Candilas, 27  
Edificio Imperio, local 13 (Galería).  
38202 San Cristóbal de la Laguna.  
Tel.: 922 25 67 25 / 922 25 39 52  
Fax: 922 25 67 25  
tenerife@stec.es

## LA PALMA

Plazoleta del Muelle, 4-5º planta.  
38700 Santa Cruz de La Palma.  
Móvil: 629 90 67 31  
lapalma@stec.es

## LA GOMERA

Móvil: 629 90 67 31  
lagomera@stec.es

## EL HIERRO

Tel./Fax: 922 25 67 25  
elhierro@stec.es  
LANZAROTE

C/ México, 33, 2º. 35500 Arrecife.

Tel.: 928 80 29 11  
lanzarote@stec.es

## FUERTEVENTURA

Tel.: 620 51 34 20  
fuerteventura@stec.es



stec-laborales.com

